

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO  
DE PUEBLA  
PRIMERA SALA EN MATERIA CIVIL  
DILIGENCIARIO DE LOS TOCAS PARES  
LISTA DE NOTIFICACIONES DE LOS TOCAS PARES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL  
DIA 05 DE NOVIEMBRE DE 2018 EN LA PUERTA DE ESTA PRIMERA SALA**

ASUNTO	NOTIFICACIÓN
TOCA: 574/2018	<p>AUTO DE FECHA: TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO</p> <p>SE DESECHA DE PLANO POR EXTEMPORANEO EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR JUAN DIEGO LOPEZ GONZALEZ EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE DIECISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, PRONUNCIADA POR EL JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA EN EL EXPEDIENTE 1188/2017; EN EFECTO DE LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE 1188/2017 QUE ACOMPAÑA EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA A SU OFICIO QUE SE PROVEE, SE APRECIA QUE LA RESOLUCION RECURRIDA FUE NOTIFICADA AL APELANTE EL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO POR LO QUE EL TERMINO DE NUEVE DIAS QUE SEÑALA LA LEY EN COMENTO, PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACION FENECIO EL TRES DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO, POR LO QUE AL PRESENTARLA HASTA EL DIA CUATRO DEL MISMO MES Y AÑO SE ENCUENTRA FUERA DE TERMINO Y EL ESCRITO EN QUE SE INTERPUSO EL RECURSO TIENE COMO FECHA DE PRESENTACION EL CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO. COMUNIQUESE ESTA RESOLUCION A LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PARA SU DEBIDO CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, DEVOLVIENDOLE LOS AUTOS ORIGINALES Y ARCHIVASE EL PRESENTE TOCA COMO ASUNTO TERMINADO.</p> <p>NO OBSTANTE QUE EL APELANTE SEÑALA DOMICILIO PARA SER NOTIFICADO ANTE ESTA ALZADA, LO HIZO FUERA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, EN CONSECUENCIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 55 DE LA LEY ADGETIVA CIVIL SE ORDENA LA NOTIFICACION POR LISTA.</p>

**EN CIUDAD JUDICIAL PUEBLA A, CINCO DE NOVIEMBRE DE 2018**

**EL C. DILIGENCIARIO PAR  
ABOGADO ODILON PEREZ TLAPAPATL**